

QUILLOTA, 21 de Diciembre de 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 9193/ VISTOS:

1. Ordinario N°1172 de fecha 26 de mayo del 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr Alcalde; quien solicita autorizar contratación de JORGE ORTIZ ESTAY, RUT. N° 13.764.488-6, a contar del 18 de mayo del 2020 y hasta el 29 de mayo del 2020, para cumplir funciones en apoyo de campaña de vacunación como ENFERMERO, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 321 de fecha 25 de mayo del 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:	REGULARIZASE CONTRATACIÓN:
DE	: JORGE ORTIZ ESTAY
R.U.T.	: 13.764.488-6
ESTAMENTO	: ENFERMERO
CATEGORIA	: B
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 11
A CONTAR DE	: 18 DE MAYO DEL 2020 Y HASTA EL 29 DE MAYO DEL 2020
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1.- Sr. Secretario Municipal.2.- Control.3.- Interesado.4.- Carpeta Personal.5.- Archivo
OCS/DMB/VAM/AEB/CER/jbb